

Servicio de Acción e Inserción Social de esta Delegación, sito en calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

REQUERIMIENTOS DE JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES
INDIVIDUALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS
EMIGRANTES ANDALUZAS RETORNADAS:

Beneficiario: María Luisa Tirado Leñador.
Expediente: 541-2006-41-000005.
Subvención: Individual de Emigrantes Retornados.
Modalidad: Gastos derivados del retorno.

Beneficiario: Isabel Josefa Algarte Menchón.
Expediente: 541-2006-41-000028.
Subvención: Individual de Emigrantes Retornados.
Modalidad: Gastos derivados del retorno.

Beneficiario: Francisco Martín Delgado.
Expediente: 541-2006-41-000029.
Subvención: Individual de Emigrantes Retornados.
Modalidad: Gastos derivados del retorno.

Sevilla, 2 de noviembre de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a Información Pública la solicitud de autorización ambiental unificada para la construcción de 445 m de camino forestal en la finca «Confite-Capitán», en el término municipal de Ronda (Expte. AAU/MA/005/2010). (PP. 2374/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Adolfo Castro Vázquez.
Emplazamiento: Finca «Confite-Capitán», del t.m. de Ronda (Málaga).

Longitud del camino: 445 m.

Descripción del medio: Terreno rústico donde confluyen zonas agrícolas y forestales.

Finalidad de la actuación: Dar continuidad a la red viaria necesaria en el monte en el que se encuentra, para su guardería y prevención y para posibilitar la extinción de posibles incendios, además de la saca de productos de la finca.

Características del camino: Anchura del camino de 4 m, incluidas cunetas de 0,5 m de ancho.

El trazado se proyecta con una mínima pendiente para permitir la circulación de vehículos y que no se produzcan cárcavas debido al paso del agua.

El camino poseerá cuneta para evacuar las aguas y mantener el firme en buen estado.

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 31 de agosto de 2010.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto Planta de transferencia de almacenamiento de residuos, en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla). (PP. 2654/2010).

Expte.: AAU*/SE/196/N/10.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 11 de octubre de 2010.- El Delegado, Fco. Javier Fernández Hernández.

ACUERDO de 21 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la autorización ambiental unificada de proyecto que se cita, en el término municipal de Cástaras (Granada). (PP. 2665/2010).

Expte.: AAU/GR/0079/N/09.

De conformidad a lo establecido en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 21 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a José Manuel Puga Fernández para el ejercicio de la actividad «Proyecto de acon-

dicionamiento de carril de acceso a fincas agrícolas en el paraje "Pago de la suerte o del cercado", en el término municipal de Cástaras (Granada). (Expte. AAU/GR/0079/N/09).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejerías de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 21 de octubre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Fuentes Pizarro. CIF: A43231778.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/334/AG.MA/CAZ.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificadas en los artículos: 78.10; 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como muy grave.
 - Sanción: Multa por importe de 4001 euros.
 - Otra obligación no pecuniaria: Retirada del vallado o legalización del mismo con sus autorizaciones correspondientes, adaptándolo a la normativa vigente.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.
2. Interesado: Don Marius Viorel Smalii. DNI: X9309148J.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/649/G.C/PES.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.1; 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 60,10 euros. La sanción imputada se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.
3. Interesado: Don Pablo Ernesto Castro. DNI: X5060868V.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/646/PA/PES.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.1; 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 60,10 euros. La sanción imputada se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone

dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

4. Interesado: Don Enrique Lazarte Mejías. DNI: X8023928.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/659/PA/PES.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.1; 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 60,10 euros. La sanción imputada se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

5. Interesado: Don Eugen Nicolae Smalii. DNI: X08590689.
 - Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/651/GC/PES.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.1; 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 60,10 euros. La sanción imputada se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

6. Interesado: D. Krzysztof Juskiewicz. DNI: X7720038L.
 - Acto notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/945/AG.MA/ENP.
 - Contenido del Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.
 - Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don José Muñoz Fuentes. DNI: 24.084.802F.
 - Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/745/AG.MA/caz.
 - Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 601 euros. La sanción imputada se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.
 - Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Paolino Di Bianco. DNI: 29.077.739-N.
 - Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/883/AG.MA/INC.
 - Contenido del Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 64.4; 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, siendo calificada como leve con agravante del art. 28.2 de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre Inventario de Espacios Naturales Protegidos.
 - Sanción: Multa por importe de 300 euros.